

pedita para desempeñar su encargo, y responda directamente de la parte que le está acometida; solo nos queda que indicar las reglas que deben establecerse, para si llega el caso en que apurados todos los recursos, falten las subsistencias: si se restablece el orden, es bien difícil que esto suceda en una Península rica y fértil, y si se verifica y exâmina la causa, se encontrará bien pronto el culpado, con cuyo exemplar castigo se evitará que suceda de nuevo; pero esto no es suficiente para salir de aquel momento apurado. ¿Y quien duda que solo una providencia extraordinaria es capaz de hacer desaparecer las funestas conseqüencias que necesariamente debe producir la absoluta falta de víveres? ¿Y que pertenece dictarla al General en Gefe, en quien reside la suprema inspeccion de todos los ramos, y es el responsable de los excesos que necesariamente debe ocasionar el hambre, no habiendo encontrado hasta el dia un remedio para exîstir sin comer? esta es la situacion en que se hallaba el General en Gefe interino del Exército 3º D. Manuel Freyre, quando el 27 de Febrero último amplió la comision que tenia el Brigadier D. Vicente Osorio, autorizándole para extraer quan-